

## **Políticas de Uso de la Supercomputadora “Cuetlaxcoapan”**

Este documento tiene como propósito normar el uso de la infraestructura y recursos de cómputo de alto rendimiento (HPC) del LNS, que deben conocer y cumplir tanto los usuarios como personal del LNS.

### **I. Asignación de recursos por Proyecto.**

1. Se asignarán recursos a profesores o investigadores con adscripción a un centro académico y/o de investigación, público o privado. Estos podrán someter proyectos para la utilización de los recursos de HPC del LNS a través de las convocatorias que éste emita.
2. El usuario deberá verificar en el catálogo del LNS la disponibilidad de las aplicaciones de software que va a utilizar.
3. En caso que la aplicación de software requerida no esté contemplada en el catálogo del LNS, el usuario deberá informar a la mesa de ayuda del LNS, para considerar su instalación.
4. Si el recurso a instalar se trata de software libre, el usuario deberá indicar la compatibilidad con la plataforma del LNS y el sitio oficial de descarga.
5. En caso de tratarse de software comercial, el usuario deberá verificar su compatibilidad con la plataforma del LNS y facilitar las licencias para su uso particular. El servicio se otorgará mientras el software esté vigente y sea compatible con la infraestructura del LNS.
6. El LNS se reserva el derecho de proveer licencias de uso comercial.
7. No se permitirá el uso de aplicaciones de software ilegal; en caso de ser detectada su instalación, el LNS la eliminará.

8. Toda aplicación de software instalada por parte del usuario sin autorización del LNS en el espacio de almacenamiento asignado (/home, /scratch) será eliminada.
9. No se permite el uso de aplicaciones que requieran acceso a internet o a equipos fuera del LNS, excepto las que el LNS autorice.
10. El usuario es responsable de la administración del tiempo de cómputo asignado a su proyecto.
11. En caso de agotar el tiempo de cómputo asignado antes de concluir el periodo de vigencia del proyecto, el usuario podrá solicitar una ampliación, la cual se otorgará en función de la disponibilidad y de los resultados actuales de su proyecto.
12. Los recursos asignados a un proyecto no son acumulables ni transferibles a otro proyecto.

## **II. Cuentas de usuario e información contenida en la cuenta.**

1. El LNS generará una cuenta para el responsable del proyecto, con la posibilidad de crear cuentas para colaboradores del proyecto bajo solicitud del responsable.
2. Todas las cuentas son personales e intransferibles. El LNS suprimirá una cuenta por uso indebido.
3. El usuario se comprometerá a proteger el acceso a su cuenta con una contraseña que satisfaga los criterios de seguridad establecidos por el LNS.
4. Queda estrictamente prohibida la instalación de claves privadas para el acceso al LNS sin contraseña.

5. Todos los datos generados e información contenida en la cuenta son responsabilidad del usuario.
6. Todos los usuarios tendrán igual nivel de acceso a los recursos de cálculo y almacenamiento, y la utilización de los mismos se realizará únicamente mediante el sistema de colas de la plataforma.
7. Todo proceso de cálculo que no sea enviado mediante el sistema de colas, podrá ser interrumpido sin notificación alguna por parte del LNS.
8. La partición de /scratch se limpiará periódicamente, por lo que no se garantiza la permanencia de los datos por periodos prolongados.
9. Es responsabilidad del usuario hacer respaldos periódicos de su información, ya que el LNS no se hace responsable de la misma.
10. No se permite almacenar información no relacionada con el proyecto en los espacios de almacenamiento /home y /scratch, por lo que el LNS se reserva el derecho de eliminar esta información sin previo aviso.
11. En caso de usar archivos especiales (imágenes, audio, video, iso, etc) se deberá informar a la Mesa de Ayuda del LNS.
12. Al término del proyecto, los usuarios tendrán un periodo de tres semanas para respaldar su información antes de que sea bloqueada la cuenta.

### **III. Generales**

1. El LNS no es responsable de la integridad de la información del usuario ante fallas de software y/o hardware no atribuibles a la prestación del servicio.
2. El LNS realizará mantenimientos preventivos periódicos calendarizados de la plataforma y notificará a los usuarios de los mismos para que tomen las medidas pertinentes.

3. Queda estrictamente prohibida toda actividad de intrusión ilegal en el LNS.
4. Los usuarios deberán informar, a través de la mesa de ayuda del LNS, de cualquier violación al sistema de seguridad o sospecha de intrusión.
5. Si no se hace uso pleno de los recursos solicitados en el periodo y los remanentes en tiempo de cómputo son más del 75% al término del proyecto, se podrán aplicar restricciones en caso de renovación.
6. Estas políticas tendrán vigencia a partir de su aprobación por el Comité Técnico Académico del LNS y serán revisadas periódicamente, por lo que el LNS se reserva el derecho de actualizar este documento.
7. *Cualquier asunto no contemplado en las presentes políticas de uso será analizado y resuelto por el Comité Técnico Interno del LNS.*

Fecha de publicación: 18 de agosto del 2016.